



Legislatura
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

"2026 - Año del 30º Aniversario de la sanción de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires".

PROYECTO DE DECLARACIÓN

Declárese de Interés Educativo y Ambiental para la Ciudad Autónoma de Buenos Aires al Curso de Extensión de Jardinería Práctica para Adultos -Primer Nivel y Segundo Nivel-, dictados por la Escuela Técnica "Cristóbal M. Hicken".

FUNDAMENTOS

Señora Presidenta:

Fundada el 4 de noviembre de 1914 con la misión originaria de capacitar al personal técnico a cargo de los paseos públicos de la pujante Buenos Aires del siglo pasado, la Escuela Hicken ha sabido preservar su prestigio histórico y, al mismo tiempo, adaptar su oferta académica a las demandas socioambientales contemporáneas. En ese marco, los Cursos para Adultos se constituyen hoy como un puente fundamental de extensión comunitaria que democratiza el acceso al conocimiento botánico y técnico a toda la ciudadanía. La Resolución N° 3.863/SED/03 aprobó esta propuesta pedagógica que año a año se sostiene con una fuerte matrícula que valida su pertinencia.

La relevancia pedagógica e institucional de este traductor formativo se sustenta en tres pilares fundamentales que ameritan este reconocimiento:

En primer lugar, los cursos ofrecen una educación ambiental situada y práctica. Emplazada dentro del predio del Jardín Botánico Carlos Thays, la experiencia del aula se fusiona con la observación directa de colecciones botánicas históricas y senderos de flora nativa. Este entorno único permite que los alumnos asimilen conceptos complejos de biología vegetal, edafología y sanidad de forma empírica, promoviendo una conciencia crítica sobre la biodiversidad urbana, el cuidado del suelo y la mitigación de los efectos del cambio climático en las grandes metrópolis.

En segundo lugar, el programa posee un alto valor social y de salida laboral. Diseñado para mayores de 18 años, el curso otorga herramientas operativas concretas a una población diversa: desde aficionados y hobbistas hasta personas que buscan una inserción o reinserción laboral rápida y sustentable en el mantenimiento y diseño de espacios verdes privados o comunitarios, sin requerir para ello la cursada de una carrera técnica completa de nivel secundario.

En tercer lugar, estas capacitaciones promueven activamente el paradigma de la sustentabilidad urbana. Al abordar de manera central los contenidos de compostaje, bioprevención de plagas, reproducción vegetal orgánica y el uso responsable del agua, la institución fomenta que cada ciudadano egresado actúe como un agente multiplicador de buenas prácticas ambientales en sus propios hogares, terrazas, balcones y huertas comunitarias de la Ciudad.

Declarar de interés educativo estos cursos implica reconocer la vigencia de una escuela pública que lleva más de un siglo custodiando el patrimonio verde de los porteños y celebrar un espacio de formación continua que, año tras año, dota a los adultos de la Ciudad de conocimientos técnicos indispensables para construir una ciudad sustentable, habitable y conectada con la naturaleza.

Por todo lo expuesto, solicito el acompañamiento en la aprobación del presente proyecto de declaración.